



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

Secretaría de Educación y Cultura  
Subsecretaría de Gestión Cultural y Educativa



**Especificaciones técnicas**

1.- Respecto de los productos, se detallan a continuación junto a sus especificaciones técnicas:

N°	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	Algodón	Paquete de 500 gr	350
2	Óleo calcáreo	Presentación 500 c.c.	350
3	Guantes de látex	Caja x 100 unidades, descartables, tamaño "M"	350

2.- Lugar de recepción: La entrega de los insumos deberá efectuarse en J. M. ROCA, J. M. SAN AGUSTÍN, J. M. VILLA HIPÓDROMO, J. M. SAN LORENZO, J. M. LA GUARDIA, J. M. ALTO VERDE, J. M. ATILIO ROSSO, J. M. CHALET, J. M. VARADERO SARSOTTI y J. M. PARA HIJOS E HIJAS DE EMPLEADOS MUNICIPALES.

3.- Acerca de la facturación: al finalizar la gestión se solicitarán 10 (diez) comprobantes, uno por cada uno de los siguientes jardines: J. M. ROCA, J. M. SAN AGUSTÍN, J. M. VILLA HIPÓDROMO, J. M. SAN LORENZO, J. M. LA GUARDIA, J. M. ALTO VERDE, J. M. ATILIO ROSSO, J. M. CHALET, J. M. VARADERO SARSOTTI y J. M. PARA HIJOS E HIJAS DE EMPLEADOS MUNICIPALES. El detalle e importe de cada una deberá corresponderse con el detalle de cantidades por cada jardín, comunicado a partir de la/s adjudicaciones.

4.- Forma de pago: a 60 (sesenta) días de recibidos los insumos. Se solicitará la entrega total.

Lic. Paulo Ricci  
Secretario de Educación y Cultura  
Municipalidad de Santa Fe